

Oficio No. 062/CEFIM/2019  
Asunto: Registros Contables "No aplica"  
martes, 5 de febrero de 2019

MTRO. JOSÉ GABRIEL ROSILLO IGLESIAS  
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

Me refiero al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable del 4 periodo de 2018, que se realiza a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC). En el cual establece que para los reactivos con opción de Respuesta "No aplica", se deberá de informar al Titular de la Entidad Fiscalizadora Local. Por lo que le informo lo siguiente:

Reactivo	Pregunta	Respuesta
A.2.4	Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles	No aplica
A.2.5	Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles	No aplica
A.2.6	Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)	No aplica
A.2.7	Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público	No aplica
A.2.8	Registra las obras en proceso en una cuenta contable específica de activo	No aplica
A.2.9	Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos	No aplica
A.2.15	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	No aplica
A.2.16	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de almacén de materiales y suministros de consumo	No aplica
A.2.19	Constituye Provisiones	No aplica
A.2.20	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia	No aplica
A.2.21	Mantiene registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, de los recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios	No aplica
A.2.22	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento	No aplica
A.2.24	Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro	No aplica

Sin otro particular que informar, quedo.

ATENTAMENTE



LUIS GERARDO ALDACO ORTEGA  
COORDINADOR GENERAL DE LA CEFIM

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

